

parente, que en el Heredamiento de V. M. en  
posee una Hacienda Vinculada, que se tiene  
con la Arregua de Tanaiche, y que deseando be  
neficiarse a los Veniros de dho parente, y aumentar  
dha Hacienda, ha proyectado en esta, sobre la  
dicha Arregua despues del ultimo Partido  
en Molino Aunado, e forma que no se su  
dica a nadie, suyo, pedriso, y licencia suplica  
ala Ciudad Venira concederle, y con lo escrito  
que expresa N. Haviendolo oido, congeto este  
Memorial a los Cavalleros Comisarios de la  
Arregua mayor de Assusia, para que ente  
xado de esta pretension, informen al Ayun  
tamiento para resolver.

Mem. de D. Juan Papanilla  
Este Memorial de D. Juan Papanilla, Pres  
vencido, haciendo relacion de poseedor de tres  
casas en la Poblacion de esta Ciudad, frente  
las carnicerias publicas de ella, y a Espaldas  
de las Ofiinas de Ayuntamiento, y Contadur  
ria de sus Propios, y que en atencion de  
unos dias a esta parte esta cayendo inmun  
diaria a un Pao que ay en ella de los lugares  
comunes de la Contraste y dhas Ofiinas, conde  
se suplicando a esta Ciudad, se sirva dar la  
providencia combeniente para obiar esta  
perjuicio que no pueden reparar los Cri  
quinos, y con lo escrito que expresa N. y  
la Ciudad haviendolo oido, Acordo repas  
dho Memorial ala Junta de Propios, y de  
varios, para que en su Vista providencie